

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 294

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””294) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de Misión Oficial.
- II- Que se ha recibido invitación por parte del Señor Manuel Redondo, Presidente de Fira Barcelona México, dirigida al Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para participar en el Smart City Expo LATAM Congress a realizarse los días 11, 12 y 13, de septiembre de 2018, en la Ciudad de Puebla, México. Dicha invitación cubre sus costos de boleto aéreo, estadía e inscripción al evento.
- III- Que la temática del Smart City Expo LATAM Congress, de este año es bajo el lema “Comunidades Colaborativas, Territorios Inteligentes”. Este congreso permitirá reunir líderes latinoamericanos, expertos y autoridades para compartir ideas, mostrar proyectos de vanguardia y discutir el futuro de las ciudades desde las perspectivas más innovadoras.
- IV- Que en la invitación dirigida al Señor Alcalde a participar en Smart City Expo LATAM Congress adicionaron pases para funcionarios de la municipalidad que asistan como parte de su delegación.
- V- Que según el Artículo 13, del Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, los funcionarios que viajen al exterior en misión oficial de corta duración, atendiendo invitación de gobiernos, instituciones o empresas y que cualquiera de estos sufrague los gastos de pasaje y permanencia para atender reuniones de trabajo, conferencias, seminarios y eventos similares, no tendrán derecho al cobro de viáticos; únicamente se les reconocerá la cuota de gastos terminales y de gastos de viaje a que se refiere en el Artículo 10 y el Artículo 11 de este Reglamento. Se cubrirá el 40% de la cuota diaria

estipulada en el Artículo 9 para gastos de alimentación cuando el patrocinador sufrague únicamente el costo del hotel.

- VI- Que dicho evento brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y Municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, y continuar el proceso de inserción de Santa Tecla en el selecto grupo de Ciudades Inteligentes o Smart Cities.
- VII- Que se ha considerado delegar al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, para viajar en calidad de Alcalde en Funciones, en representación de la Municipalidad.
- VIII- Que se ha considerado que el Gerente de Información y Tecnologías, Licenciado Orlando Carranza Villacorta, acompañe al Alcalde en Funciones con el propósito que se dé el seguimiento debido a los temas vistos y a las relaciones establecidas en dicho evento para poder implementar proyectos que han sido exitosos en otros gobiernos y ciudades internacionales.
- IX- Que adicionalmente se han tenido acercamientos con el Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco – México, y con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco teniendo la oportunidad de intercambiar experiencias sobre los proyectos que ambas ciudades realizan en el área de Ciudades Inteligentes, encontrando el interés común en el beneficio de los ciudadanos de cada Gobierno; y se considera hacer gestiones para lograr la suscripción de un Hermanamiento entre las ciudades Santa Tecla y Guadalajara bajo el marco de Ciudades Inteligentes.
- X- Que por lo anterior se han programado reuniones con funcionarios del Gobierno Municipal de Guadalajara y con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de Jalisco el día 10 de septiembre, para conversar la posibilidad de la suscripción de un Hermanamiento entre las ciudades Santa Tecla y Guadalajara bajo el marco de Ciudades Inteligentes.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, acompañado del Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Información y Tecnologías, para que viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Puebla, México, a participar en el “Smart City Expo LATAM Congress”, durante el período comprendido del 10 al 14 de septiembre de 2018.**
2. **Delegar al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Información y Tecnologías, para que viaje en Misión Oficial a la Ciudad de Guadalajara, México, a reunirse con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de Jalisco, para estudiar la búsqueda de suscribir**

un Hermanamiento entre las ciudades Santa Tecla y Guadalajara, bajo el marco de Ciudades Inteligentes, durante el día 10 al 14 de septiembre del 2018.

3. Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.
4. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos y boletos aéreos a la línea de presupuestaria 101010304 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:
 - a) José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$288.00), en concepto de cuota 40% de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$693.00).
 - b) Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Información y Tecnologías, por las cantidades siguientes: OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,145.00).- Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**